

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Oficio Núm. 210C2301020200L-190/2022
Chimalhuacán, Estado de México a 20 de octubre de 2022

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Derivado del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, en el que se acordó elaborar un cuestionario en materia de contabilidad gubernamental a fin de llevar a cabo el proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) y con la finalidad de dar cumplimiento al llenado de la evaluación en la plataforma correspondiente al segundo periodo julio/septiembre del 2022, me permito manifestar que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán no generó endeudamiento neto, ya que no cuenta con financiamiento ni deuda pública.

ATENTAMENTE
“TECNOLOGÍA Y CULTURA PARA EL PROGRESO”



C. MIRZA NOEMI SALINAS ESCAMILLA
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p Archivo/Minutario
FMAP/MNSE/svt

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN